

DOCUMENTOS

I

1563, Mayo, 3.

SIMPLIFICACIÓN DE LOS RITOS MUSULMANES EN CASO DE NECESIDAD.

Respuesta que hizo el mufti de Orán a ciertas preguntas que [le] hicieron desde la Andalucía.

A nuestros hermanos, los que están encogidos sobre su religión, como quien está encogido sobre las brasas.

Mantened la oración, aunque lo hagáis por medio de señas.

Pagad el azaque, aunque sea haciendo mercedes a los pobres, y aunque lo deis con vanagloria; pues Dios no ha de atender a vuestra actitud exterior, sino a la intención de vuestros corazones.

Para cumplir con la purificación, os bañaréis en la mar o en el río; y si esto os fuese prohibido, hacedlo de noche, y os servirá como si fuese de día.

Haced el *atayamum* [ablución sin agua], aunque sólo sea frotando las manos en la pared; y si esto no fuera posible, procurad dirigir la vista a la tierra o la piedra que os pudiera servir, con intención de hacerlo.

Si a la hora de la oración se os obligase a ir a adorar los ídolos de los cristianos, formaréis intención de hacer la *tacbira del alihram* [v. p. 68], y de cumplir vuestra

oración; y vuestra mirada se dirigirá hacia los ídolos cuando los cristianos lo hagan; mas vuestra intención se encaminará a Dios, aunque no estéis situados de cara hacia la alquibla, a la manera que hacen oración los que en la guerra se hallan frente al enemigo.

Si os fuerzan a beber vino, bebedlo, apartando toda intención de cometer vicio.

Si os obligan a comer cerdo, comedlo, purificando vuestra intención, y reconociendo su ilicitud, lo mismo que respecto de cualquier otra cosa prohibida.

Si os casan con sus mujeres, estimadlo cosa lícita, pues ellos profesan una religión revelada. Y si os obligan a casar con ellos vuestras mujeres, haced patente que tal cosa está prohibida, y que obráis forzados, y que, si tuvieseis poder para ello, lo cambiaríais (1).

Si os obligan al logro o usura, hacedlo, purificando la intención y pidiendo perdón a Dios.

Si os colocan en la balanza de la infidelidad y os es posible disimular, hacedlo así, negando con el corazón lo que afirméis con vuestras palabras, al obrar forzados.

Y si os dicen que denostéis a Mahoma, denostadlo de palabra y amadlo a la vez con el corazón, atribuyendo lo malo a Satanás o a Mahoma el judío.

.....
Si os dicen que Jesús murió en la cruz, atribuiréis esto a honra que Dios quiso hacerle, a fin de ensalzarlo a lo alto de los cielos.

Y todo cuanto os ocurra de trabajos, escribid a Sus (2), y haremos cuanto esté de nuestra parte para resolver vuestras dudas.

(1) El derecho canónico del Islam autoriza, en efecto, el matrimonio con mujeres cristianas; pero no viceversa.

(2) Región de Marruecos.

Al principio de Racheb, año de 910 de la Hégira, escrito a 3 de Mayo del año 1563.

La paz de Dios sea con todos los musulimes. Amén.

MCG, T-13, fol. 22. BRAH.

II

1605, Agosto, 22

RETRACTACIÓN HECHA ANTE LA INQUISICIÓN DE VALENCIA POR JUAN PEPÍ, CRISTIANO VIEJO, FRANCÉS DE NACIÓN, QUE DECLARA EXTENSAMENTE CÓMO SU AMO FAQUINET, MORISCO VALENCIANO, LE HABÍA PERSUADIDO A HACERSE MUSULMÁN, INICIÁNDOLE EN LAS PRÁCTICAS MAHOMETANAS.

En la audiència de la tarde de la Sta. Inquisición de València, a veynte y dos días del mes de Agosto [de] mil seisçientos y çinco años, estando en ella el Sr. Inquisidor D. Fadrique Cornet, por su mandado vino a ella, de su cárcel secreta, un hombre, del qual fué rescivido juramento en forma, so cargo del qual prometió decir verdad, así en esta audiència como en las demás que con él se tubieren asta la determinación de su causa, y que guardará secreto; y dixo llamarse Joan Pepí, pastor, que bive en Sct, en casa de Melón de Cámara, christiano nuebo; y éste dixo ser natural de la çiudad de Roan, en probinçia del Reyno de Françia (1), de hedad que dixo que no savía que tantos años tenía, y le paresçe que deve de tener veynte y çinco años; y de su aspecto paresció tener más de treynta; y que le prendie-

(1) Ruán, antigua capital de la Normandía, hoy del departamento del Sena inferior.